



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 4-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-0-2614-12-2022, de fecha 27 de diciembre de 2022, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Ayudante Administrativo del Departamento de Servicios Generales** y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **JUAN CARLOS FERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, quien actualmente es trabajador de la Institución y cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderlo a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **JUAN CARLOS FERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, al puesto de **Ayudante Administrativo del Departamento de Servicios Generales**, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.5,400.00) con número de plaza y cargo a la partida presupuestaria que corresponde en el presupuesto analítico de puestos y remuneraciones 2023;

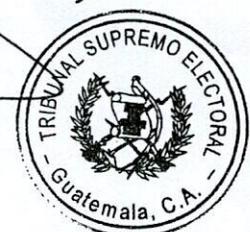
ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Auxiliar de Servicios I del Departamento de Servicios Generales, con el número de plaza que corresponda en el presupuesto analítico de puestos y remuneraciones 2023, ocupada por el señor Juan Carlos Fernández Jiménez;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de enero de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

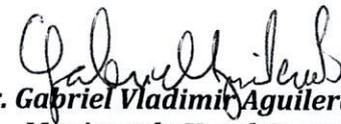




Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

